

TRADUCCION NO OFICIAL (MPR)

TEXTO DE LA CARTA DE FIRMAS DEL PARTIDO DEMOCRÁTICA EN CONTRA DE LA VÍA RÁPIDA

Estimado Presidente Obama:

Desde hace tiempo, miembros del Congreso han instado al Ejecutivo a participar de consultas amplias y profundas con los participantes de los comités cuya jurisdicción se relaciona con los numerosos temas que se están negociando. Muchos congresistas han manifestado su preocupación por informaciones sobre el contenido del acuerdo. Mientras que su administración mantiene el objetivo de firmar el TPP en el Foro de Cooperación Económica Asia -Pacífico en octubre del 2013, creemos que a la fecha el proceso no ha incluido una consulta adecuada al Congreso.

La oportunidad de escuchar la opinión del Congreso es fundamental, ya que el TPP contempla obligaciones vinculantes que afectan a un amplio espectro de asuntos que se encuentran bajo la jurisdicción del Congreso. Más allá de las cuestiones arancelarias tradicionales, se incluyen políticas relacionadas con el trabajo, patentes y derechos de autor, uso de la tierra , agricultura y estándares de alimentos y productos, recursos naturales, medio ambiente, licencias profesionales, reglas de competencia, políticas de compras de empresas de propiedad estatal y del gobierno, así como regulaciones financieras, sanitarias, energéticas, de comercio electrónico y telecomunicaciones, y otras regulaciones del sector de servicios.

En vista del amplio alcance que tienen los acuerdos comerciales hoy en día, es aún más importante que el Congreso tenga un papel importante en la configuración de estos pactos. Teniendo en cuenta nuestras preocupaciones, nos opondremos a la "Vía Rápida para la Promoción del Comercio" o cualquier otro mecanismo que delegue la autoridad constitucional del Congreso sobre la política comercial y que nos siga excluyendo de tener un rol significativo en las etapas formativas de los acuerdos comerciales y en sus procesos de negociación y aprobación.

Es el Congreso, y no el Poder Ejecutivo, quien determinará si un acuerdo cumple los objetivos impuestos por el mismo Congreso, en el ejercicio de la autoridad constitucional exclusiva que le brinda el artículo I-8 para determinar los términos del comercio internacional. Por ejemplo, un acuerdo que no satisfaga específicamente los objetivos de negociación del Congreso, no debe recibir trato preferencial en él.

Un nuevo proceso de negociación y aprobación que restaure la importancia del rol del Congreso es esencial para lograr acuerdos comerciales que aseguren prosperidad para el mayor número de americanos, al mismo tiempo que resguarde los principios fundamentales de la democracia estadounidense en la era de la globalización.

La "Vía Rápida " del siglo XX simplemente no es adecuada para los acuerdos comerciales del siglo XXI y debe ser reemplazada. Estados Unidos no puede permitirse otro acuerdo comercial que repita los errores del pasado. Podemos y debemos hacerlo mejor.

Estamos profundamente comprometidos con transformar la política comercial de Estados Unidos en una herramienta para la creación y retención de empleos con salarios familiares en Estados Unidos, con la protección del medio ambiente, con mantener la protección de los consumidores y mejorar la calidad de vida en todo el país. Estamos muy interesados en trabajar con usted y de esa forma asegurar que el Congreso y el Poder Ejecutivo trabajen juntos para cumplir ese objetivo fundamental.

Atentamente,